Esta Ciudad la posesion Real vsual de
ella, y que se sienta en el Banco de los
Regidores que le corresponde despues
de los mas modernos de los demas Capitulares
y que Copia de dho su Titulo, que se en el
Libro de Cartas ms. ——————————

Papel de la Ciudad

y Entro el Señor D. Alonso de Siles ——
y vsiue en este Ayuntamiento vn papel Cirr
lo a esta Ciudad por la Junta de Propios
y Arbitrios della en que dize que hauien
do parado a su Contaduria la Cuenta g.
neral dada por d.n Mathias de Palacio
mayordomo, y depositario de los Caudales de
esta Ciudad, de procedido, y distribuido
della en el año que Cumplio en fin de Di
ciembre pasado de mill.os, entre los re
partos que pone, y quedeue dar Cobedien
te para la Justificaz.n de la Data della
Citada Cuenta sobre la falta de la que Co
rresponde y deuer rendir los Procuradores de
esta Ciudad en las Cortes, de Madrid, y
Granada de los Caudales, librado vltima
mente para gastos de Pleitos. para que
esta Ciudad le mande mandar que los re
sidos la remitan Con la Clarisdad y Justifi.
caz.n que Corresponde para acreditar la re
ferida Imbersion y distribuz.n de los Citados Cau
dales; y entendido por esta Ciudad, Que en